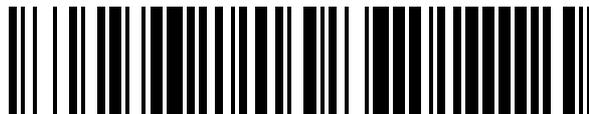


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 249 699**

21 Número de solicitud: 202031233

51 Int. Cl.:

A61L 2/00 (2006.01)

A61L 2/26 (2006.01)

H04M 1/11 (2006.01)

A45C 11/24 (2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

12.06.2020

43 Fecha de publicación de la solicitud:

22.07.2020

71 Solicitantes:

SILVA VILLALÓN, Mónica (100.0%)
Passeig Angeleta Ferrer, núm 1 Esc B 2n 2a
08303 MATARO (Barcelona) ES

72 Inventor/es:

SILVA VILLALÓN, Mónica

74 Agente/Representante:

ESPIELL VOLART, Eduardo María

54 Título: **ENVASE DISPENSADOR DE LÍQUIDO PORTÁTIL CON ESPACIO PARA LLEVAR OTRAS COSAS**

ES 1 249 699 U

DESCRIPCIÓN

ENVASE DISPENSADOR DE LÍQUIDO PORTÁTIL CON ESPACIO PARA LLEVAR OTRAS COSAS

5

OBJETO DE LA INVENCION

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un envase dispensador de líquido portátil con espacio para llevar otras cosas, aportando, a la función a que se destina, ventajas y características, que se describen en detalle más adelante.

El objeto de la presente invención recae en un envase flexible que, estando dotado de unos medios de dispensación de un líquido, por ejemplo un líquido desinfectante de manos, un líquido repelente de mosquitos o un perfume, se distingue esencialmente por estar específicamente diseñado para comprender, además, un alojamiento apto para guardar otras cosas de uso cotidiano, por ejemplo una mascarilla de protección facial, un pañuelo, unas tiritas, etc., pudiendo, opcionalmente, presentar una configuración en forma de funda protectora para adaptarse a un teléfono móvil, a la funda de un teléfono móvil o en forma de bolsa alargada y plegable para poder ser introducida en algún accesorio portátil de pequeñas dimensiones, por ejemplo un monedero, una muñequera o una correa de perro, de manera que se pueda llevar siempre encima y permitir su utilización en cualquier momento, por ejemplo para la desinfección de las manos y la disponibilidad de la mascarilla en cualquier lugar en que se precise.

CAMPO DE APLICACIÓN DE LA INVENCION

30

El campo de aplicación de la presente invención se enmarca dentro del

sector de la industria dedicada a la fabricación de envases, abarcando al mismo tiempo el ámbito de los utensilios de uso cotidiano.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION

5

Como es sabido, a raíz de la pandemia provocada por la aparición del virus de la COVID-19, se ha hecho necesario incrementar las medidas de protección higiénica. Ello supone que se debe incrementar el uso de líquidos desinfectantes de tipo hidrogel cada vez que sea necesario así como el uso de mascarillas de protección facial.

10

El objetivo de la presente invención pretende, por tanto, proporcionar un medio práctico y simple para poder aunar el hecho de poder llevar encima un pequeño envase con líquido desinfectante, que permita su utilización en cualquier momento en que sea necesario, con el hecho de contar con un alojamiento adecuado para poder llevar siempre encima una mascarilla y poder disponer de ella en cualquier momento, ya que su uso se ha convertido en algo necesario y, en muchos casos, obligatorio.

15

20

Además, el objetivo de la invención va también más allá del descrito uso, proporcionando un medio práctico para poder llevar encima cualquier otro tipo de líquido, por ejemplo repelente de mosquitos, perfume u otro, así como pequeños objetos que pueden necesitarse en cualquier ocasión, por ejemplo un pañuelo, unas tiritas, etc.

25

Por otra parte, y como referencia al estado actual de la técnica, cabe señalar que, al menos por parte de la solicitante, se desconoce la existencia de ningún otro envase o invención similar que presente unas características técnicas y estructurales iguales o semejantes a las que presenta el que aquí se reivindica.

30

EXPLICACIÓN DE LA INVENCION

El envase dispensador de líquido portátil con espacio para llevar otras cosas que la invención propone se configura como la solución idónea al
5 objetivo anteriormente señalado, estando los detalles caracterizadores que lo hacen posible y que lo distinguen convenientemente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente descripción.

Concretamente, lo que la invención propone, como se ha apuntado
10 anteriormente, es un envase que, comprendiendo, al menos, un depósito contenedor de líquido, por ejemplo líquido desinfectante, líquido repelente de mosquitos, perfume, u otro, dotado de unos medios de dispensación de dicho líquido, preferentemente consistentes en un tapón dosificador, se distingue esencialmente por estar específicamente diseñado para
15 comprender, adosado al propio envase, un alojamiento apto para guardar en él otras cosas tales como una mascarilla de protección facial, un pañuelo, unas tiritas u otras, de tal modo que, a la vez que se puede llevar encima el dispensador de dicho líquido para poder usarlo en cualquier momento, se puede llevar también encima una mascarilla de protección
20 facial u otra cosa para poder utilizarla en cualquier momento en que convenga y, entretanto, guardarla convenientemente protegida.

Además, el envase de la invención, preferentemente, presenta una configuración tal que integra una funda apta para adaptarse a un teléfono
25 móvil como funda protectora del mismo, o una configuración tal que se acopla o fija, de manera no permanente, a una funda de móvil ya existente, de tal modo que, al acoplarlo al teléfono móvil, siempre se dispone a mano del dosificador de líquido desinfectante y de la mascarilla.

30 Para ello, en un modo de realización, el envase presenta una configuración plana y sustancialmente rectangular, de dimensiones

acordes a las de un teléfono móvil, que cuenta, en uno de sus laterales, con una unión abisagrada que lo vincula a un alojamiento también rectangular que, a su vez, determina la parte posterior de una funda dimensionada para acoger, en su cara opuesta, el teléfono móvil a que se
5 destina, estando dotada de los correspondientes orificios para el paso de objetivos de cámara y conectores, así como del tapón dosificador de líquido.

Opcionalmente, en otra variante de realización, el envase está adosado a
10 la cara posterior de una funda para teléfono móvil y presenta también una configuración plana que abarca únicamente una porción, preferentemente la porción superior, de dicha parte posterior de la funda, mientras que la porción inferior define un alojamiento para guardar una mascarilla, existiendo sobre dicho alojamiento una tapa para poder cerrarlo y guardar
15 la mascarilla convenientemente protegida.

Además, tanto en un caso como en otro, la funda para el teléfono puede ser, o bien parte integral del conjunto, o bien un elemento independiente, por ejemplo una funda estándar ya existente, a la que se acopla,
20 mediante adhesivo o unión magnética, el conjunto del depósito y alojamiento que constituye el envase de la invención.

Y, en otra forma de realización alternativa, el envase de la invención presenta una configuración en forma de bolsa flexible y alargada, que
25 presenta una parte superior hermética, dotada de un tapón dosificador, que define un depósito donde se incorpora el líquido, desinfectante, repelente, perfume o del que se trate, y una parte inferior que define el alojamiento para guardar otras cosas, tal como la mascarilla, pañuelo u otras, y que está dotada de una abertura practicable para la extracción e
30 introducción de dichas cosas, pudiendo plegarse por su parte central para ocupar la mitad del volumen, lo cual, junto a su configuración alargada,

hace que sea apto para su incorporación, por ejemplo, en un monedero, en una muñequera, en una correa de perro, o en cualquier otro elemento portátil, de manera que se puede llevar encima para poder ser utilizado en cualquier momento y lugar en que se precise.

5

Preferentemente, en cualquiera de las opciones antedichas, el tapón dosificador del envase es extraíble para poder proceder al rellenado del líquido de que se trate.

10 DESCRIPCIÓN DE LOS DIBUJOS

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, un juego de planos en el que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura número 1.- Muestra una vista en perspectiva de un primer ejemplo de realización del envase dispensador de líquido portátil con espacio para llevar otras cosas, objeto de la invención, en concreto un ejemplo en que el envase se encuentra integrado en una funda para teléfono móvil, apreciándose las partes y elementos que comprende;

la figura número 2.- Muestra una vista en perspectiva de otro ejemplo del envase dispensador de líquido objeto de la invención, en concreto otro ejemplo integrado en funda para teléfono móvil; y

las figuras número 3 y 4.- Muestran sendas vistas en perspectiva, en posición desplegada y plegada respectivamente, de otro ejemplo del envase dispensador de líquido, según la invención, en concreto un ejemplo en forma de bolsa alargada plegable, apreciándose su

configuración y partes principales.

REALIZACIÓN PREFERENTE DE LA INVENCION

5 A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas diferentes ejemplos de realización no limitativa del envase dispensador de líquido portátil con espacio para llevar otras cosas de la invención, el cual comprende lo que se describe en detalle a continuación.

10

Así, tal como se observa en dichas figuras, el envase (1) de la invención comprende, al menos, un depósito (2) contenedor de líquido dotado de medios de dispensación (3) de dicho líquido, preferentemente consistentes en un tapón dosificador, y adosado al propio envase (1), un alojamiento (4) apto para guardar en él alguna cosa accesorio (5), por ejemplo una mascarilla de protección facial.

15

Preferentemente, como muestran las figuras 1 y 2, el envase (1) presenta una configuración que, además del depósito (2) de líquido y el alojamiento (4) para la mascarilla u otra cosa (5), comprende una funda (6) de protección para teléfono móvil.

20

Para ello, en un modo de realización preferido, como la mostrada en la figura 1, el depósito (2) del envase (1) presenta una configuración plana y sustancialmente rectangular, de dimensiones semejantes a las de un teléfono móvil, comprendiendo superiormente un tapón de dispensación (3) y, en uno de sus laterales, una unión abisagrada (7) que lo vincula a un alojamiento (4), también de configuración rectangular que, a su vez, determina la parte posterior de la funda (6) dimensionada para acoger, en su cara opuesta, un teléfono móvil, estando dicha funda (6) dotada de orificios (8) para el paso de objetivos de cámara y conectores, que no

30

5 cubren el mencionado alojamiento (4) ni el depósito (2), para lo cual ambos elementos presentan respectivos cajeados (9).

Además, ventajosamente, el envase (1) presenta unos medios de cierre
5 (10) para fijar el depósito (2), que actúa como tapa, sobre el alojamiento (4).

Opcionalmente, en otra variante de realización según se muestra en la figura 2, el envase (1) comprende un depósito (2) plano que,
10 comprendiendo superiormente un tapón de dispensación (3), está adosado a la cara posterior de una funda (6) para teléfono móvil y presenta una configuración aproximadamente cuadrangular que abarca una porción, en concreto la porción superior, de dicha parte posterior de la funda (6) a excepción de un cajeadado (9) que deja libres uno o más
15 orificios (8) para el paso de objetivos de cámara y conectores del teléfono móvil, existiendo, en la porción inferior de dicha cara posterior de la funda (6), un alojamiento (4) también cuadrangular para guardar alguna cosa (5). Además, preferentemente, sobre dicho alojamiento (4) se ha previsto una tapa (11), preferentemente abatible, con medios de cierre (10) para
20 poder cerrarlo y guardar la mascarilla o la cosa que sea (5) convenientemente protegida.

En cualquiera de ambos casos, la funda (6) forma parte integral del propio envase (1) o bien es un elemento independiente al que el envase (1) se
25 fija de manera no permanente, por ejemplo mediante medios de fijación adhesivos o magnéticos (no representados).

En otra forma de realización alternativa mostrada en las figuras 3 y 4, el envase (1) presenta una configuración a modo de bolsa flexible y
30 alargada, donde una parte superior hermética define un depósito (2) para contener el líquido, el cual está dotado superiormente de un tapón de

dosificación (3), y una parte inferior define un alojamiento (4) para incorporar una o más cosas (5), por ejemplo una mascarilla, de manera que es extraíble y/o insertable a través de una abertura inferior (12). Ventajosamente, dicha abertura (12) dispone de medios de cierre (10),
5 por ejemplo, tipo zip.

En esta realización, como se observa en la figura 4, la bolsa flexible que constituye el envase (1) se puede doblar por su centro, donde presenta una termosoldadura (13) que separa el depósito (2) del alojamiento (4)
10 para la mascarilla o cosa accesorio (5), y ocupar la mitad de su volumen y facilitar su transporte.

Preferentemente, en cualquiera de las opciones antedichas, el tapón de dosificación (3) con que cuenta el depósito (2) del envase (1) es extraíble
15 para poder proceder al rellenado del líquido desinfectante.

Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia
20 comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan.

REIVINDICACIONES

1.- Envase dispensador de líquido portátil con espacio para llevar otras cosas que, comprendiendo, al menos, un depósito (2) contenedor de
5 líquido dotado de medios de dispensación (3) de dicho líquido, está **caracterizado** por comprender, adosado al propio envase (1), un alojamiento (4) apto para guardar en él una cosa accesorio (5).

2.- Envase dispensador de líquido portátil con espacio para llevar otras
10 cosas, según la reivindicación 1, **caracterizado** por presentar una configuración que, además del depósito (2) de líquido y el alojamiento (4) para una cosa accesorio (5), comprende una funda (6) de protección para un teléfono móvil.

15 3.- Envase dispensador de líquido portátil con espacio para llevar otras cosas, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque el depósito (2) presenta una configuración plana y sustancialmente rectangular, de dimensiones semejantes a las de un teléfono móvil, comprendiendo superiormente un tapón de dispensación (3) y, en uno de sus laterales,
20 una unión abisagrada (7) que lo vincula a un alojamiento (4), también de configuración rectangular que, a su vez, determina la parte posterior de la funda (6) dimensionada para acoger, en su cara opuesta, un teléfono móvil, estando dicha funda (6) dotada de orificios (8) para el paso de objetivos de cámara y conectores, que no cubren el mencionado
25 alojamiento (4) ni el depósito (2), para lo cual ambos elementos presentan unos respectivos cajeados (9).

4.- Envase dispensador de líquido portátil con espacio para llevar otras cosas, según las reivindicaciones 2 ó 3, **caracterizado** porque comprende
30 unos medios de cierre (10) para fijar dicho depósito (2), que actúa como tapa, sobre el alojamiento (4).

5.- Envase dispensador de líquido portátil con espacio para llevar otras cosas, según la reivindicación 2, **caracterizado** porque comprende un depósito (2) plano, que presenta superiormente un tapón de dispensación
5 (3), adosado a la cara posterior de la funda (6) para teléfono móvil y presenta una configuración aproximadamente cuadrangular que abarca una porción superior de dicha parte posterior de la funda (6) a excepción de un cajeadado (9) que deja a la vista uno o más orificios (8) para el paso de objetivos de cámara y conectores del teléfono móvil, existiendo, en la
10 porción inferior de dicha cara posterior de la funda (6), un alojamiento (4) también cuadrangular para una cosa accesorio (5).

6.- Envase dispensador de líquido portátil con espacio para llevar otras cosas, según la reivindicación 5, **caracterizado** porque sobre el
15 alojamiento (4) se ha previsto una tapa (11) con medios de cierre (10) para poder cerrarlo.

7.- Envase dispensador de líquido portátil con espacio para llevar otras cosas, según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 6, **caracterizado**
20 porque la funda (6) forma parte integral del propio envase (1).

8.- Envase dispensador de líquido portátil con espacio para llevar otras cosas, según cualquiera de las reivindicaciones 2 a 6, **caracterizado** porque la funda (6) es un elemento independiente al que el envase (1) se
25 fija de manera no permanente, mediante medios de fijación adhesivos o magnéticos.

9.- Envase dispensador de líquido portátil con espacio para llevar otras cosas, según la reivindicación 1, **caracterizado** porque presenta una
30 configuración en forma de bolsa flexible y alargada, donde una parte superior hermética que comprende un depósito (2) para contener el

líquido dotado superiormente de un tapón de dosificación (3), y una parte inferior que comprende un alojamiento (4) para incorporar una cosa accesoria (5) extraíble y/o insertable a través de una abertura inferior (12) con medios de cierre (10).

5

10.- Envase dispensador de líquido portátil con espacio para llevar otras cosas, según cualquiera de las reivindicaciones anteriores, **caracterizado** porque el tapón de dosificación (3) con que cuenta el depósito (2) es extraíble para poder proceder al rellenado del líquido desinfectante.

10

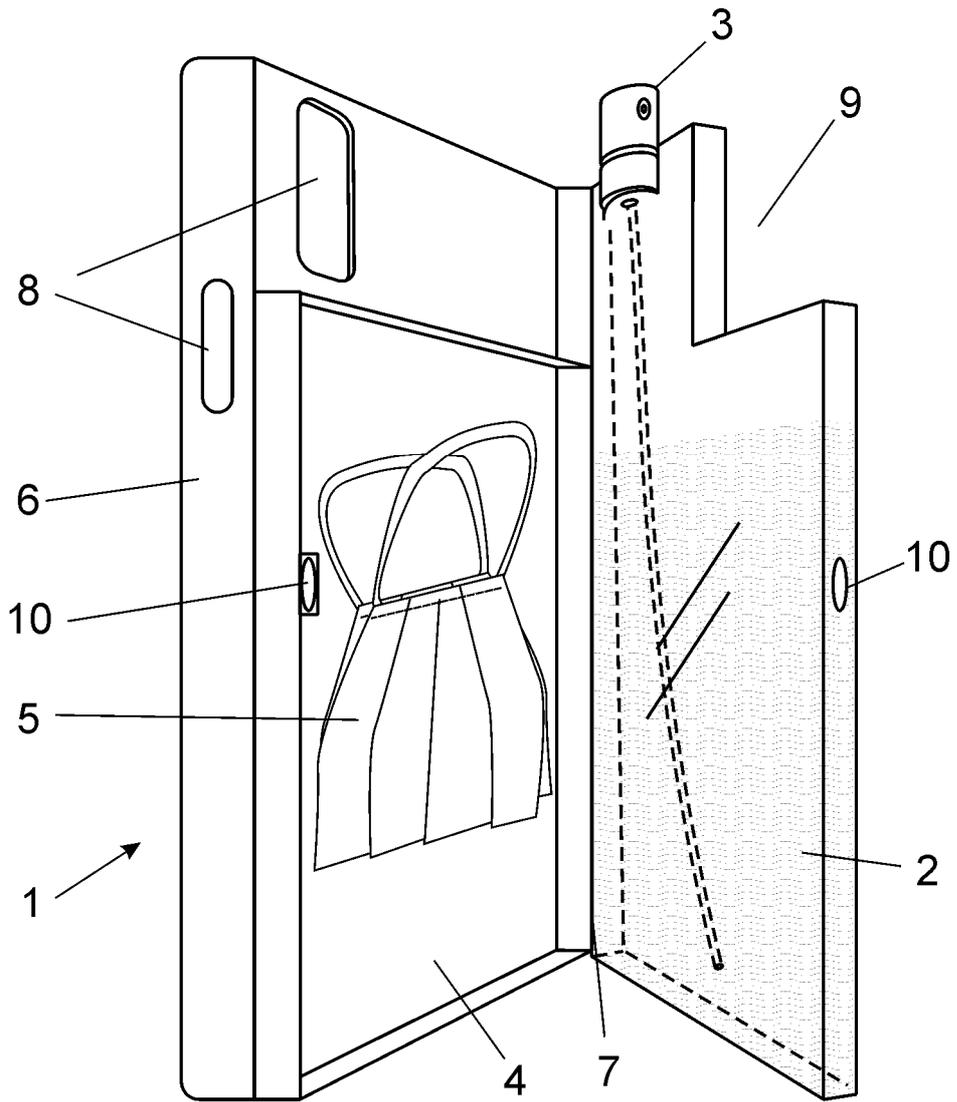


FIG. 1

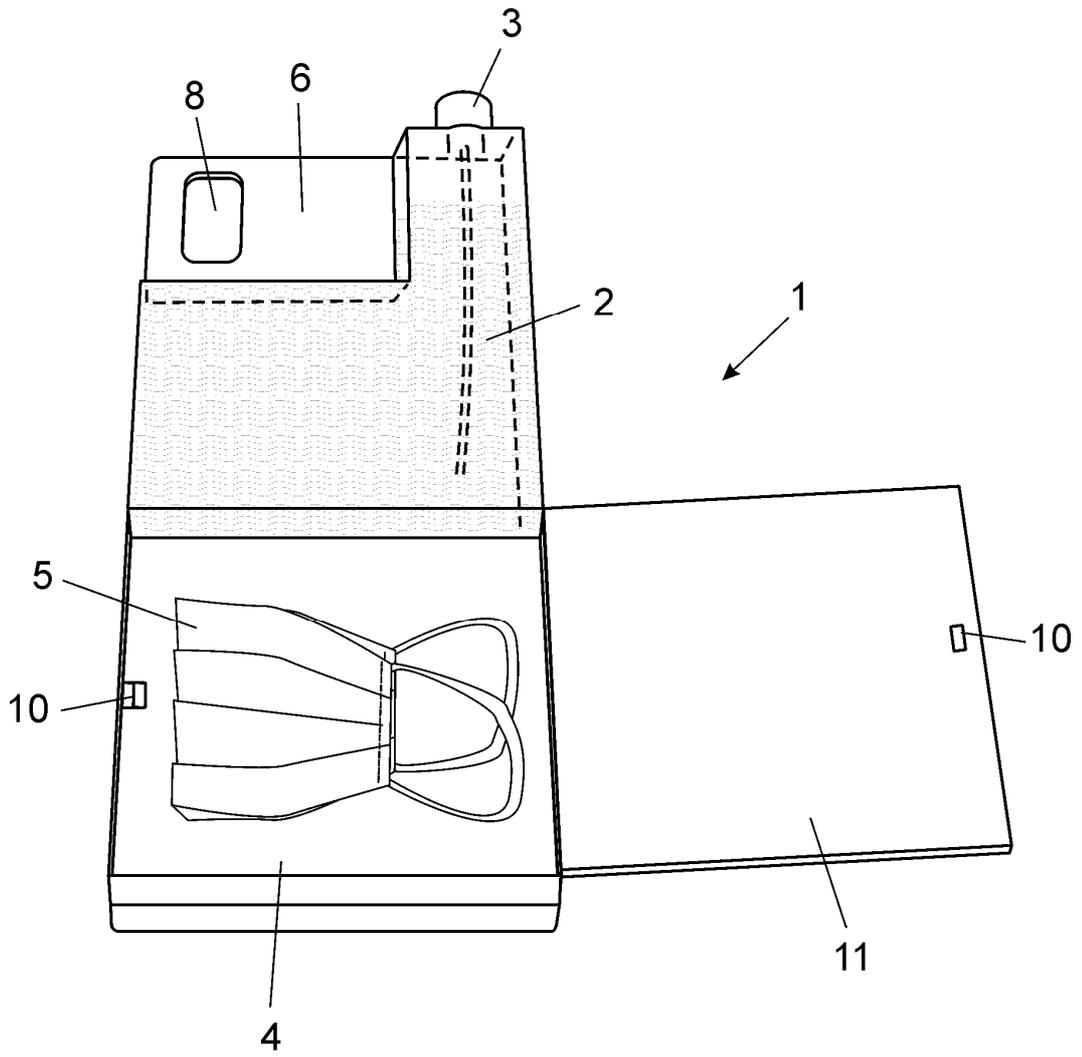


FIG. 2

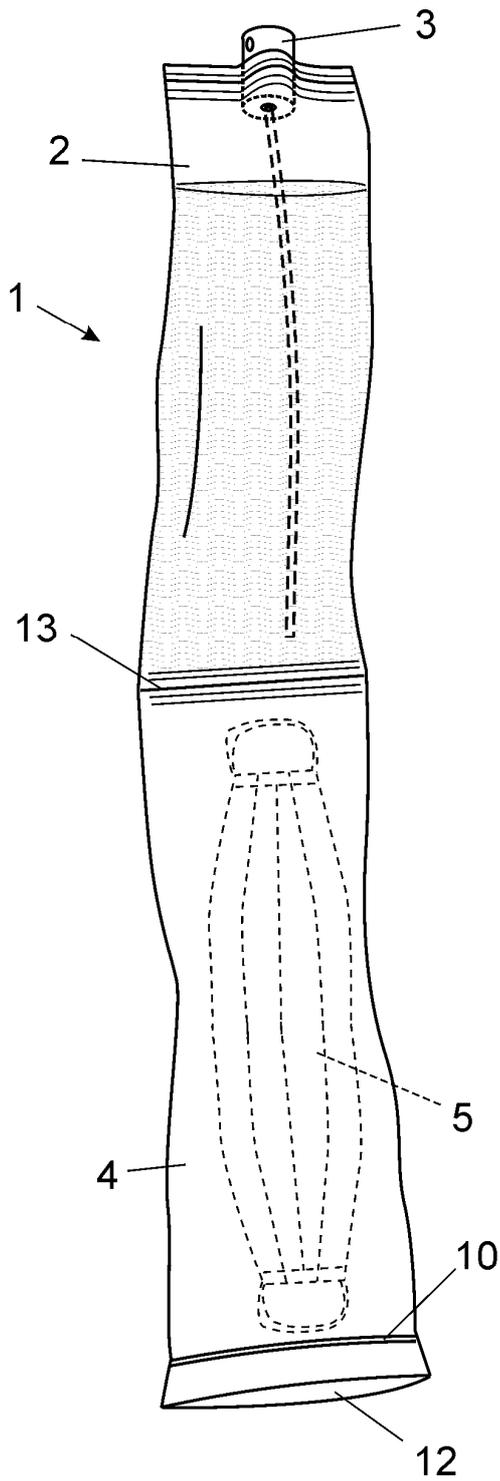


FIG. 3

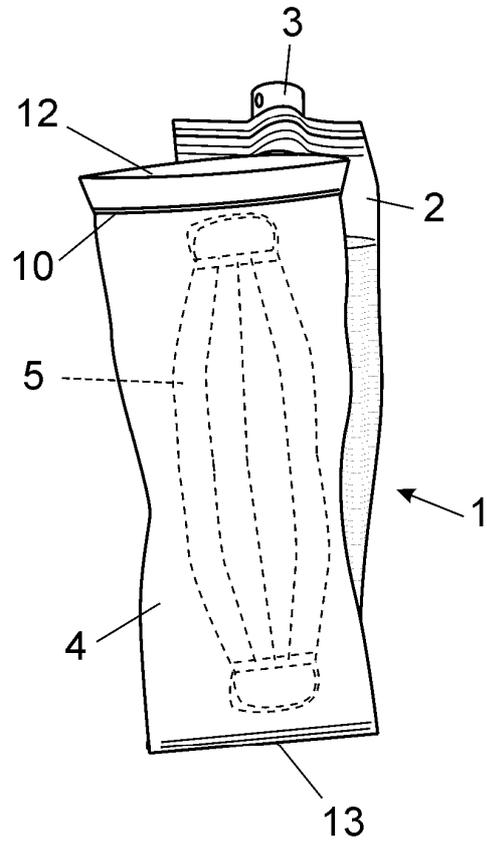


FIG. 4